

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**13066** *Resolución de 24 de junio de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2023, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2023.*

Con fecha 29 de diciembre de 2023 fue dictada Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2023 (BOE de 16 de enero de 2024).

Con fecha 23 de abril de 2024 se abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes, como consecuencia de la Resolución de 16 de abril de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corregían los errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, por la que se convocó el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2023.

En la convocatoria del concurso, se establece en su base novena que el concurso unitario se resolverá en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación de la resolución de su convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada la apertura de un nuevo plazo de solicitudes, consecuencia de la corrección de errores, el elevado número de puestos tanto convocados como afectados por la corrección, así como circunstancias organizativas sobrevenidas, se hace necesario adecuar las actuaciones a los recursos humanos y materiales disponibles, para poder abordar las correspondientes cargas de trabajo, tareas organizativas y de planificación que garanticen la correcta resolución del concurso.

En consecuencia, se hace preciso, tal y como se prevé en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una ampliación del plazo máximo para resolver este concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2023.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Ampliar por un periodo de tres meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que tuvo lugar el 16 de enero de 2024, el plazo de la resolución del procedimiento según lo establecido en la base novena de la convocatoria aprobada por Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2023.

Segundo.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de junio de 2024.—La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrell Roncalés.